

ANEXO I
(Acta 1317)

UNIDADES EJECUTORAS 2010

RENOVACION DE SUBSIDIOS:

- 1- **Agencia de Desarrollo Campana:** Se le otorgará un subsidio para el Relevamiento y Diagnóstico de 40 empresas por un monto de pesos veinticuatro mil pesos (\$24.000), y un monto para gastos de administración de pesos diez mil (\$10.000).
- 2- **Universidad Nacional de San Martín:** Se le otorgará un subsidio para el Relevamiento y Diagnóstico de 20 empresas por un monto de pesos doce mil (\$12.000), y un monto para gastos de administración de pesos cinco mil (\$5.000)
- 3- **Centro de Entrenamiento para la Producción:** Se le otorgará un subsidio para el Relevamiento y Diagnóstico de 20 empresas por un monto de pesos doce mil (\$12.000), y un monto para gastos de administración de pesos cinco mil (\$5.000)
- 4- **Instituto Municipal de la Producción, el Trabajo y el Comercio Exterior:** Se le otorgará un subsidio para el Relevamiento y Diagnóstico de 40 empresas por un monto de pesos veinticuatro mil (\$24.000), y un monto para gastos de administración de pesos diez mil (\$10.000)
- 5- **Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires** Se le otorgará un subsidio para el Relevamiento y Diagnóstico de 40 empresas por un monto de pesos veinticuatro mil (\$24.000), y un monto para gastos de administración de pesos diez mil (\$10.000).
- 6- **Universidad Nacional de Luján** Se le otorgará un subsidio para el Relevamiento y Diagnóstico de 20 empresas por un monto de pesos doce mil (\$12.000), y un monto para gastos de administración de pesos cinco mil (\$5.000)
- 7- **Agencia de Desarrollo Económico de Azul** le otorgará un subsidio para el Relevamiento y Diagnóstico de 20 empresas por un monto de pesos doce mil (\$12.000), y un monto para gastos de administración de pesos cinco mil (\$5.000)
- 8- **Predio Abierto Social, Cultural y Deportivo** Se le otorgará un subsidio para el Relevamiento y Diagnóstico de 40 empresas por un monto de pesos veinticuatro mil (\$24.000), y un monto para gastos de administración de pesos diez mil (\$10.000).

